

# FINANCIACIÓN MUNICIPAL ¿UNA ODISEA?

**A pesar de la nueva aclaración del Gobierno de España, que permitirá endeudarse de nuevo a los municipios con menos déficit, los Ayuntamientos siguen teniendo problemas de financiación.**

*Sergio Pérez*

Desde la prohibición del Gobierno español en mayo de este mismo año, los distintos Ayuntamientos se han visto obligados a hacer cábalas en lo referente a su financiación de cara al próximo año. Ahora, con las aclaraciones de la Ministra de Economía, Elena Salgado, parece que se puede empezar a vislumbrar un futuro distinto para ellos, si bien, aún quedan 17 capitales de provincia que verán muy complicada su situación para el año 2011; entre ellas grandes ciudades como Madrid, Valencia, Zaragoza o Málaga.

La limitación propuesta por el Gobierno el mayo pasado y fuertemente opositada por parte de los distintos regidores de los Consistorios, consiguió ser rebajada de 2012 a 2011, aún con todo, muchas de las obras y proyectos presupuestados e iniciados para este año 2010 deberían de ser paralizados. Gracias a este nuevo anuncio, la gran mayoría de los municipios españoles podrán pedir créditos que estén por debajo de un 75% de los ingresos que obtendrán durante el año 2011. Esta relajación de las medidas anunciadas hace unos meses surge de la presión ejercida no sólo por los alcaldes del mismo color político, sino por la presión realizada por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP); ya que muchos municipios no

sólo deberían de paralizar obras, sino que también se verán imposibilitados para hacer frente a prestaciones básicas tales como la recogida de basuras.

Esta situación de debilidad económica de las distintas entidades municipales, viene favorecida por la dificultad recaudatoria y de financiación de los Ayuntamientos. Y es que las entidades municipales, dado que son las que tienen un mayor contacto con los ciudadanos, son aquellas que tienen que hacer frente de una forma más directa a sus demandas y, por lo tanto, con el paso del tiempo, han ido asumiendo diferentes acciones, tales como Educación, Sanidad o Protección Civil, las cuales son competencia bien del Estado bien de las Comunidades Autónomas (estimado en unos siete mil millones anuales).

Quizás, los que más fácil lo tienen para su financiación son los Municipios del País Vasco, cuyos ingresos según EUDEL (Asociación de Municipios Vascos) suponen en torno a un 30% más que los del resto del Estado. Además, éstos reciben una parte de la recaudación de los impuestos concertados, gracias a la Ley Vasca de Aportaciones (vieron incrementado su presupuesto en 45 millones de euros a repartir entre los diferentes entes locales).

## Deuda municipal de las capitales de provincia

31 de diciembre 2009



**TOTAL** 14.578 millones € (967 € / hab)

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda e INE

Además de lo anteriormente citado, en los últimos años los Ayuntamientos se han visto obligados a ir asumiendo distintas competencias que vienen reguladas por la aprobación de diferentes leyes sectoriales; y a pesar de que estas nuevas competencias han sido transferidas y deben ser gestionadas por las Corporaciones Municipales, no se ha producido la transferencia de fondos necesaria para poder llevar a cabo las correspondientes políticas. De esta forma, los Ayuntamientos deben de abandonar proyectos propios para poder cubrir aquellos que son fruto de nuevas legislaciones aprobadas. ¿Cuáles son las soluciones a estos problemas financieros? La FEMP fija en necesarios unos cinco mil millones de euros para poder ayudar a los Ayuntamientos a sanear sus cuentas; además propone una serie de medidas para mejorar la solvencia económica de los distintos Ayuntamientos:

- 1) Que las transferencias a cuenta pasen del 95% actual al 98%;
- 2) Posibilidad para endeudarse en la misma medida que los Gobiernos Central y Autonómicos;
- 3) Creación de un fondo estatal de 80 millones de euros para las poblaciones más pequeñas;
- 4) Que el impuesto de plusvalía se cobre según el valor real y no el catastral;
- 5) Participación de los ingresos por IRPF e IVA;
- 6) Mayores dotaciones económicas a los Ayuntamientos para hacer frente a los gastos que son competencia de otros niveles institucionales.

Todo indica que la verdadera solución pasa por dotar a los Ayuntamientos de esa suficiencia económica necesaria para llevar a delante las diferentes leyes sectoriales de nueva aprobación. Es una tarea que, teóricamente, resulta sencilla; ya que para todas aquellas políticas que se ven obligados a llevar a cabo y que son de competencia autonómica, debería de existir algún tipo de transferencia desde los Gobiernos Autonómicos a las Corporaciones Municipales, para que así estos últimos puedan invertir sus fondos en llevar a cabo las acciones que sus propios ciudadanos les demanden y que sean necesarias para un mejor desarrollo de los diferentes Municipios.



**Sergio Pérez**

Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad del País Vasco. Especialización en Administración Pública.  
sergioperezcastanos@gmail.com